



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente Moya, Hernán en cargo de Secretario de Asuntos Administrativos 20/05 al 18/06 E
X-2021-00141735- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

El certificado médico mediante el cual se otorga licencia al Profesor Arquitecto MOYA, Hernán Enrique (Legajo N° 29.814), con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en un cargo de Secretario de Asuntos Administrativos de este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por RHCS. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en el cargo y horas cátedra, que se indican a continuación, desde el 20/05/2021 hasta el 18/06/2021:

- CABRAL, Agustín Francisco (Legajo N° 31.637), en un cargo como Secretario de Asuntos Administrativos (Código 223) y en doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Código 230).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

